



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
DEYANIT NOVOA RIVAS
Página 1 de 6
19/10/2016 12:09:09

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

OBJETO GENERAL COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO PARA EL PROYECTO " PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SONY SUPER 35MM 4K DIGITAL CAMCORDER WITH LENS - PXW-FS5K	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	22,045,474	22,045,474
2	SONY PXW-FS5 FS RAW OUTPUT UPGRADE LICENSE - CBKZ-FS5RIF	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,982,074	1,982,074
3	SONY BATTERY PACK - BP-U60	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	957,870	1,915,740
4	MANFROTTO 195N PRO LIGHT CAMCORDER CASE FOR SONY PXW-FS7, ENG, & VDSLR CAMERAS - MB PL-CC-195N	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	821,786	821,786
5	SANDISK 128GB EXTREME PRO UHS-I SDXC U3 MEMORY CARD (CLASS 10). GARANTÍA 1 AÑO - SDSDXP-128G-A46	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	284,111	568,222
6	SANDISK SANDISK IMAGEMATE ALL-IN-ONE USB 3.0 READER / WRITER. - SDDR-289-A20	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	126,642	126,642
7	PORTA BRACE RAIN SLICKER FOR SONY PXW-FS5 CAMERA (BLACK) - RS-FS5	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	563,015	563,015
8	HOYA 72MM UV AND IR CUT FILTER - A-72UVIR	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	360,805	721,610
9	MANFROTTO MVH502A FLUID HEAD AND 546B TRIPOD SYSTEM WITH CARRYING BAG - MVH502A,546BK-1	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,134,417	2,134,417
10	MANFROTTO 509HD VIDEO HEAD & 545B ALUMINUM TRIPOD PRO MIDDLE-TWIN KIT 100 - 509HD,545BK	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,749,045	5,749,045
11	MANFROTTO 114MV CINE/VIDEO DOLLY - 114MV	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	1,232,634	2,465,268
12	TELMAX G2-15 GALAXY SERIES II 15" TELEPROMPTER - G215	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	4,807,187	4,807,187
13	ASUS 13.3" ZENBOOK UX310UA NOTEBOOK (GOLD). GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO UX310UA-WB71-RG	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	3,904,094	3,904,094
14	KANEX ATV PRO - ATVPRO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	112,436	112,436
15	CONTOUR DESIGN SHUTTLE-XPRESS NLE MULTIMEDIA CONTROLLER (BLACK) - 00496-0	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	262,240	262,240
16	DELL 15.6" INSPIRON 15 7000 SERIES MULTI-TOUCH NOTEBOOK (GRAY). GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO - I7559-7512GRY	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,219,254	5,219,254
17	APPLE 16GB IPAD AIR 2 (WI-FI ONLY, SPACE GRAY). GARANTÍA 1 AÑO EN SITIO - MGL12LL/A	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	1,745,284	3,490,568
18	APPLE SMART COVER FOR IPAD AIR (BLACK) - MGMT2ZM/A	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	166,530	166,530
19	ADONIT JOT DASH STYLUS (CHARCOAL) - ADJDC	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	175,136	175,136
20	BLACKMAGIC DESIGN MINI CONVERTER - HDMI TO SDI 4K - BMD-CONVMBHS24K	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	1,004,706	3,014,118
21	BLACKMAGIC DESIGN SMART VIDEOHUB CLEANSWITCH 12X12 - BMD-VHUBSMTCS6G1212	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,083,812	5,083,812
22	ATOMOS SHOGUN STUDIO 4K MONITOR / RECORDER 12G- SDI, HDMI - ATOMSHSTU01	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	11,647,727	11,647,727
23	SANDISK 480GB EXTREME PRO SOLID STATE DRIVE. GARANTÍA 1 AÑO - SDSSDXPS-480G-G25	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	892,326	5,353,956
24	BLACKMAGIC DESIGN MINI CONVERTER - SYNC GENERATOR - BMD-CONVMSYNC	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	663,106	663,106
25	FEELWORLD 28" 4K ULTRA-HD CARRY-ON BROADCAST DIRECTOR MONITOR - FWP280-9HSD-4K-CO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	4,124,195	4,124,195
26	BEHRINGER X32 PRODUCER 40-INPUT, 25-BUS DIGITAL MIXING CONSOLE WITH 16 MICROPHONE PREAMPS - X-32 PRODUCER	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	6,248,739	6,248,739
27	ROLLS RA163 DISTRIBUTION AMPLIFIER - RA163	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	574,888	574,888
28	YAMAHA HS5 POWERED STUDIO MONITOR - HS5	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	874,788	3,499,152
29	SENNHEISER SHOTGUN MICROPHONE SYSTEM (PHANTOM OR BATTERY POWER). INCLUDES MZQ 2000 CLIP AND A K6C-SM CASE - ME66/K6COMBO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,416,265	1,416,265
30	RODE LIGHTWEIGHT BOOM POLE ATTACHES TO THE RM5 STAND MOUNT (NTG-1 & NTG-2, AND VIDEOMIC) VIA ITS 3/8" THREAD OR ANY STANDARD 3/8" THREADED FITTING. LENGTH: 0.84M @ 3 M OR 33" @ 10' - BOOMPOLE	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	668,042	668,042
31	RODE BLIMP WINDSHIELD AND RYCOTE SHOCK MOUNT SUSPENSION SYSTEM FOR SHOTGUN MICROPHONES - BLIMP	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,307,870	1,307,870
32	SENNHEISER SK100 G3 BODYPACK, ME2 OMNI LAVALIER, EK100 PORTABLE RECEIVER, C11 1/8" OL'TPUT CABLE, CL 100 XLR UNBALANCED OUTPUT CABLE, CA2 CAMERA MOUNT, (566-608 MHZ) - EW112PG3-G	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,836,442	1,836,442
33	SENNHEISER LAVALIER SET: INCLUDES BODYPACK TRANSMITTER, EKP PLUG-ON RECEIVER AND ME 2 LAVALIER - AVX-ME2 SET-4-US	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,623,488	2,623,488
34	SENNHEISER RECHARGEABLE BATTERY PACK FOR AVX EKP COMPACT RECEIVER - BA 20	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	136,640	136,640
35	SENNHEISER RECHARGEABLE BATTERY PACK FOR D1, AVX & SL BODYPACK TRANSMITTERS - BA 30	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	136,640	136,640
36	SENNHEISER EW 112 G3 (SK100 G3 BODYPACK, ME 2 OMNI LAVALIER,	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,982,191	1,982,191

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
37	PELICAN 1150 CASE WITH FOAM (BLACK) - 1150-000-110	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	115,936	231,872
38	PANASONIC ENELOOP PRO AA RECHARGEABLE NI-MH BATTERIES (2550 MAH, PACK OF 8) - BK-3HCCA8BA	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	124,934	249,868
39	PANASONIC ENELOOP PRO RECHARGEABLE AA NI-MH BATTERIES WITH CHARGER (2550MAH,	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	104,105	312,315
40	HIGHPOINT ROCKETSTOR 6318A 48TB (8 X 6TB) 8- BAY THUNDERBOLT 2 RAID ENCLOSURE WITH DRIVES - HIRS6318AK6	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	12,954,967	12,954,967
41	MLOGIC MTAPE THUNDERBOLT 2 LTO-6 ULTRIUM EXTERNAL TAPE DRIVE - MTAPE-TB2-LTO6	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	14,992,907	14,992,907
42	SENNHEISER CLOSED-BACK, ON-EAR PROFESSIONAL MONITORING HEADPHONES WITH SPLIT	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	533,229	533,229
43	BOGEN COMMUNICATIONS DDU250 DESKTOP DYNAMIC GOOSENECK MICROPHONE (16") - DDU250	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	576,971	576,971
44	FURMAN M-8DX MERIT X SERIES 8 OUTLET POWER CONDITIONER & SURGE PROTECTOR - WITH LED VOLTMETER & DUAL LIGHTS - M-8DX	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	446,913	893,826
45	ATOMOS SHOGUN FLAME 7" 4K HDMI/12-SDI RECORDING MONITOR - ATOMSHGFL1	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	6,001,954	6,001,954
46	PORTA BRACE RAIN/DUST PROTECTIVE COVER & CASE FOR ATOMOS SHOGUN RECORDER - MO-SHGN	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	509,900	509,900
47	VARAVON MAGIC ARM V11 - V11 INCH	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	179,340	179,340
48	TASCAM DR-701D 6-TRACK FIELD RECORDER FOR DSLR WITH SMPTE TIMECODE - DR-701D	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,561,957	2,561,957
49	SANDISK 32GB EXTREME UHS-I U3 SDHC MEMORY CARD (CLASS 10). GARANTÍA 1 AÑO - SDDXNE-032G-	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	68,107	68,107
50	SENNHEISER CLOSED, AROUND-THE-EAR COLLAPSABLE PROFESSIONAL MONITORING HEADPHONES, HD280PRO	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	262,449	524,898
51	SACHTLER LIGHTWEIGHT AUDIO BAG (SMALL) - SN607	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	539,478	539,478
52	MOTOROLA MH230R TALKABOUT 2-WAY RADIO (3- PACK) - MH230TPR	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	349,890	349,890
53	BLACKMAGIC DESIGN MINI CONVERTER 6G-SDI TO HDMI 4K - BMD-CONVMBSH4K	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	1,004,706	2,009,412
54	SAMSUNG KU6300-SERIES 40"-CLASS UHD SMART LED TV - UN40KU6300FXZA	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,837,864	2,837,864
55	SONY XDCAM SUPER 35 CAMERA SYSTEM - PXW-FS7	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	33,661,084	33,661,084
56	SONY E PZ 18-105MM F/4 G OSS LENS - SELP18105G	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	2,494,077	2,494,077
57	SONY 128GB XQD G SERIES MEMORY CARD. GARANTÍA 1 AÑO - QDG128E/J	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	652,059	1,304,118
58	SONY XQD/SD CARD READER - MRWE90/BC2	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	220,769	220,769
59	K-TEK BOOMPOLE KIT BAG - BKBAG	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	162,260	162,260
60	AURAY TRIPOD MICROPHONE STAND WITH TELESCOPING BOOM - MS-5230T	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	132,157	132,157
61	SACHTLER AIR-FLOW CAMERA BACKPACK - SC306	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	729,024	729,024
62	SACHTLER SHELL CAMERA BACKPACK (BLACK) - SC300	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	585,844	585,844
					Total Elementos	193,166,097
					IVA 16.00%	30,906,576
					Valor Total	224,072,673

ANEXOS SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CDP N°1357, 1358, DIRECTRIZ TÉCNICA, ESTUDIO DE MERCADO, INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COTIZACIÓN N°1406-16, FOTOCOPIA RUT, FOTOCOPIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, FOTOCOPIA CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES, FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL, DOCUMENTOS DEMÁS PROPONENETES, INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LISTA DE CHEQUEO.

VALOR DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE *** (\$224,072,673) INCLUIDO IVA, MÁS \$896,291 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR OLARTE DUSSAN FREDY ANDRES - 80093506

CLÁUSULAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. GARANTÍA UN (1) AÑO PARA LOS ITEMS 5, 17, 23, 49.
2. GARANTÍA TRES (3) AÑOS PARA LOS ITEMS 13, 16.
OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO DE HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: CONTADO COMERCIAL, POR VALOR DE \$224.072.673 INCLUIDO IVA EL PAGO SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR. (AC. RUT. 4741 RC)

LUGAR DE ENTREGA

BOGOTA, FAC. INGENIERIA, EDIFICIO 411, LABORATORIO 204.

DESTINO

PROYECTO: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTORIA

EL SUPERVISOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

HERNAN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEDE BOGOTÁ; PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE: FREDY ANDRES OLARTE DUSSAN CC. 80093506 EXT. 11156, EDIFICIO 411 OFICINA 204.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO PARA LOS ITEMS 5, 17, 23, 49 Y DE MINIMO TRES (3) AÑOS PARA LOS ITEMS 13 Y 16 CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

SUSPENSION DE ORDEN CONTRACTUAL

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

CESION DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

LIQUIDACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

LA LIQUIDACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE SU PLAZO. AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICARÁ Y DEJARÁ CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DURANTE EL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, ESTABLECIENDO UNA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS POR EL CONTRATISTA.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

NOTA

LA OFERTA 1406-16 HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1358 Acta 0 Fecha 30/09/2016
Proyecto 206010023619-INICIATIVA 2015: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Materiales y suministros - especifica ugi - fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	27,000,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Materiales y suministros - especifica ugi - fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	-21,709.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Materiales y suministros - especifica ugi - fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	108,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Materiales y suministros - especifica ugi - fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	-5,427,327.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1357 Acta 0 Fecha 30/09/2016
Proyecto 206010023619-INICIATIVA 2015: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	810,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 260030010201001	Compra de equipo - especifica ugi fondo 20 RECURSOS CORRIENTES	202,500,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 Número 1407

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 146 Acta 0 Fecha 19/10/2016
Proyecto 206010023619-INICIATIVA 2015: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Area	Imputación	Recurso	Valor
------	------------	---------	-------



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
DEYANIT NOVOA RIVAS
Página 6 de 6
19/10/2016 12:09:09

FECHA 14/10/2016
CONTRATISTA AVCOM COLOMBIA S A
NIT/C.C. 900404233
DIRECCIÓN CR 21 A 83 91
TELÉFONO 2578203

ODC No. 146

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2016 Número 1407
Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 146 Acta 0 Fecha 19/10/2016
Proyecto 206010023619-INICIATIVA 2015: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN TIC PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01	260030010201001 Compra de equipo - especifica ugi fondo	20 RECURSOS CORRIENTES 202,500,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 03	260030010201001 Materiales y suministros - especifica ugi - fondo	20 RECURSOS CORRIENTES 21,572,673.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 01	260030010201001 Compra de equipo - especifica ugi fondo	20 RECURSOS CORRIENTES 810,000.00
301040103	VICEDECANATURA DE INVEST. Y EXTENSION 03	260030010201001 Materiales y suministros - especifica ugi - fondo	20 RECURSOS CORRIENTES 86,291.00

P.H.

SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
ORDENADOR DEL GASTO (E)

CAMILO ARANGUREN ARBELAEZ
Representante Legal